

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 10:00 horas del día 25 (veinticinco) de enero del año 2022 (dos mil veintidós), se reunieron vía videoconferencia electrónica a través de la plataforma denominada <https://zoom.us>, por virtud de las recomendaciones de la Secretaría de Salud, en el sentido de mantener una sana distancia por motivo de la contingencia de salud COVID-19, a fin de celebrar una Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., (en lo sucesivo "SADM" o "la Institución"), los señores Consejeros:

C. Secretario General de Gobierno y en Representación del Presidente del Consejo de Administración de esta Institución, Lic. Javier Luis Javier Navarro Velasco, C. Secretario de Movilidad y Planeación Urbana, Dr. Hernán Villarreal Rodríguez en su carácter de Consejero Propietario designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado; C. Secretario de Medio Ambiente del Estado, Dr. Alfonso Martínez Muñoz en su carácter de Consejero Suplente designado por el C. Gobernador Constitucional del Estado; Lic. Patricio Ricardo Kalife del Valle, Consejero Propietario, representante de los Municipios del Estado, designado por el Ayuntamiento de Monterrey; Lic. Javier Artega Gutiérrez y Lic. Mariano Montero Zubillaga, Consejero Propietario y Suplente respectivamente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey; Ing. Ricardo Fautsch Garza, Consejero Suplente de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León, A.C.; Ing. Jaime Rodríguez Segovia, Consejero Propietario de la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León; Dip. Javier Caballero Gaona, Representante del Poder Legislativo; así como el Lic. Arturo Lozano Rodríguez, en su carácter de Comisario del Consejo de Administración.

Estuvieron acompañados del C. Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal como Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., y del C. Lic. René Delgadillo Galván Secretario Técnico de este Consejo de Administración.

Estuvieron también presentes los CC. Lic. Rafael González Chio, Director Adjunto; Lic. Humberto Panti Garza, Director de Administración y Finanzas; Lic. Ana Cecilia Cuiltly Siller, Directora Comercial; Lic. Jose David Olivo Guzmán, Coordinador Jurídico y de Transparencia; Ing. Heriberto Ramírez Santos, Director de Proyectos, Operación y Saneamiento ; C.P. Jorge Cristobal Sepulveda Treviño Contralor Interno, Ing. Jose Octavio Salinas Ramirez Director de Ingeniería; Eduardo Ortegon Williamson, Director de Tecnologías, todos de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

El Secretario Técnico del Consejo, Lic. Rene Delgadillo Galvan, sometió a la consideración de los Señores Consejeros el Orden del Día para esta Sesión Ordinaria, el cual, fue aprobado por unanimidad:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. *Verificación de quórum e instalación de la sesión 530.*
2. *Lectura y aprobación del Orden del día*
3. *Presentación y Aprobación de Acta de la Sesión 529 de fecha 14 de diciembre de 2021*
4. *Presentación informativa de Avances de Recaudación Extraordinaria de Cierre del Ejercicio 2021.*
5. *Presentación informativa de Ahorro en Licitaciones Públicas.*
6. *Presentación Informativa de Plan Emergente de Perforación, Equipamiento e Incorporación de Pozos.*
7. *Presentación Informativa de Diagnóstico y Propuesta de Solución para el Abastecimiento de Zona Norponiente del Área Metropolitana.*
8. *Presentación Informativa del Comité de Vigilancia.*
9. *Presentación de Proyecto de Revisión Tarifaria.*
10. *Solicitud de Presentación y Aprobación de Solicitud de Condonación de Adeudo de Casa del Migrante.*
11. *Solicitud de Presentación de Estados Financieros en sesión Extraordinaria en el mes de febrero de 2022.*
12. *Asuntos Generales.*

#### **1.-VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

A continuación, el Secretario Técnico de este Consejo, Lic. René Delgadillo Galván, procedió a verificar el quórum legal de asistencia para esta sesión, declarándola instalada y considerando válidos los acuerdos que de la misma emanen en virtud de estar reunidos 7 de los 8 Consejeros.

#### **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el C. Secretario Técnico procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto.

Acto continuo, por unanimidad de los Consejeros presentes se aprobó el Orden del día.

### 3.- Presentación y Aprobación de Acta de la Sesión 529 de fecha 14 de diciembre de 2021

Acto seguido, el C. Lic. Rene Delgadillo Galván, Secretario Técnico del Consejo de Administración, hizo del conocimiento de los miembros presentes, que se les envió para su revisión el Acta 529, correspondiente a la sesión celebradas el 30 octubre del 2021, por lo que propuso obviar su lectura y en caso de no haber observaciones, solicitó su aprobación.

No habiendo observación alguna sobre el contenido del Acta 529 celebrada el 14 de diciembre del 2021, los miembros adoptaron el siguiente:

**ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad Acta 529 celebrada el 14 de diciembre del 2021, y se procedió a su firma.**

### 4.- Presentación informativa de Avances de Recaudación Extraordinaria de Cierre del Ejercicio 2021.

Continuando con el orden del día el C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien inició su intervención comentando a los Consejeros que, a partir del mes de octubre hasta la fecha, se iniciaron acciones de cobranza en el área comercial, por lo cual se obtuvieron ingresos extraordinarios, las cuales se describen a continuación:

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL INGRESO EXTRAORDINARIO OCT-DIC 2021
INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR ACCIONES DE COBRANZA	72 MDP	67 MDP	130 MDP	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR CONVENIOS Y MEMORÁNDUMS DE APORTACIÓN	12 MDP	11 MDP	13 MDP	
INGRESOS EXTRAORDINARIOS DIFERENCIAS DE APORTACIÓN	2 MDP	3 MDP	2 MDP	
<b>TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>86 MDP</b>	<b>81 MDP</b>	<b>145 MDP</b>	<b>312 MDP</b>

En su intervención el Lic. Javier Arteaga, solicitó que se incluya en la siguiente junta de Consejo el comparativo del año actual contra el año anterior, del rezago de las cuentas morosas incluyendo a los municipios para tener un panorama más amplio de las cuentas por cobrar. Razón por la cual el Arq. Barragán se comprometió a presentarlo en la siguiente reunión de Consejo.

Después de una breve deliberación donde se presentaron los ingresos extraordinarios por acciones de cobranza, los miembros del Consejo de Administración se dieron por enterados y sugirieron pasar al siguiente punto

### 5.- Presentación informativa de Ahorro en Licitaciones Públicas.

Continuando con el orden del día el C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien inició su intervención presentando los ahorros en licitaciones públicas en el 4° trimestre del 2021, en los conceptos de reactivos de laboratorio, equipo de seguridad, telefonía, fotocopiado, formatos, fumigación, vigilancia, zapatones, uniformes secretariales, transporte personal y medidores domiciliarios, los cuales se describen en el siguiente recuadro:

#### MEDIDORES DOMICILIARIOS

	PRECIO UNITARIO	% AHORRO	% AHORRO * ACTUALIZADO CON INFLACIÓN
EJERCICIO 2020 (50,000)	\$ 517.00		
EJERCICIO 2021 (195,000)	\$ 389.00		
<b>AHORRO</b>	<b>\$ 128.00</b>	<b>24.80%</b>	<b>32.40%</b>

#### OTROS CONCEPTOS

	REACTIVOS LABORATORIO	EQUIPO DE SEGURIDAD	TELEFONÍA	FOTOCOPIADO, FORMATOS, FUMIGACIÓN, VIGILANCIA, ZAPATONES, UNIFORMES SEC. TRANSPORTE PERSONAL	TOTAL ASIGNADO	% AHORRO	% AHORRO * ACTUALIZADO CON INFLACIÓN
EJERCICIO 2021	\$ 14,063,171	\$ 13,611,373	\$ 6,759,234	\$ 47,834,005	\$ 82,267,792		
EJERCICIO 2022	\$ 8,156,270	\$ 9,948,121	\$ 5,120,476	\$ 46,493,258	\$ 69,724,126		
<b>AHORROS</b>	<b>\$ 5,906,901</b>	<b>\$ 3,663,251</b>	<b>\$ 1,638,758</b>	<b>\$ 1,340,747</b>			
<b>TOTAL AHORRO</b>	<b>\$ 12,543,636</b>					<b>15.40%</b>	<b>22.60%</b>

**AHORRO DE \$25.0 MDP**

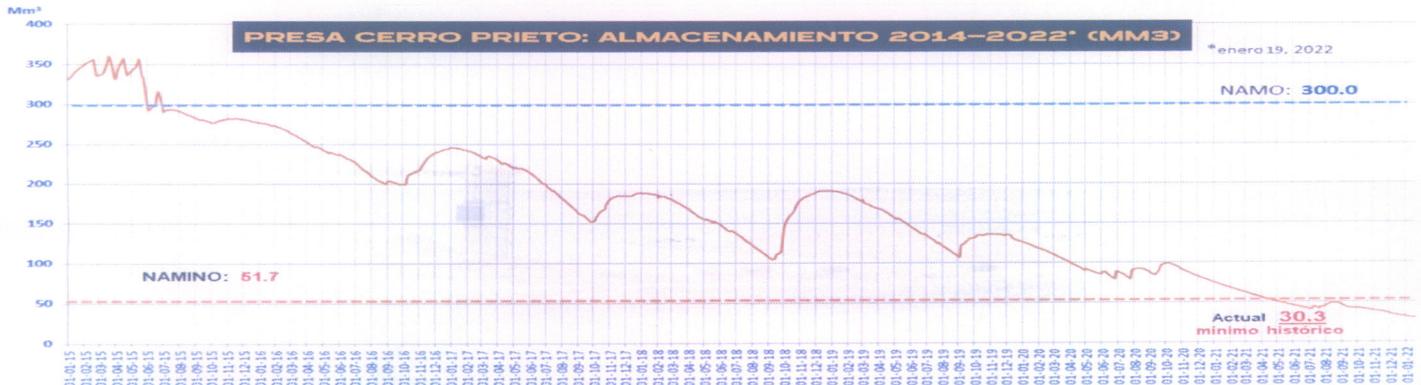
**AHORRO DE \$12.5 MDP**

**(\*) CONSIDERANDO INFLACIÓN DE 7.36% EN 2021**

Después de una breve deliberación sobre el Ahorro en Licitaciones Públicas, los miembros del Consejo de Administración se dieron por enterados y pasaron al siguiente punto.

### 6.- Presentación Informativa de Plan Emergente de Perforación, Equipamiento e Incorporación de Pozos.

El C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien inició su intervención comentando a los presentes el almacenamiento de la presa cerro prieto el cual se encuentra en 30.3% , el cual es el mínimo histórico.



Continuando con su intervención el Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, comentó que para incrementar el abasto del área Metropolitana de Monterrey y disminuir la probabilidad de cortes de agua potable en corto plazo, se tiene en proceso de estudio y análisis alternativas para el reforzamiento del abastecimiento de la zona metropolitana, esto con la perforación de acuífero somero en Monterrey, equipamiento de pozos existentes en acuífero Monterrey en reserva y perforación de pozos en acuífero profundo.

### NUEVAS PERFORACIONES EN ACUÍFERO SOMERO MONTERREY

**Proyecto:**

Incrementar el abasto temporal de agua en la AMM en **2 m3/s**

**Municipio:**

AMM

**Beneficios:**

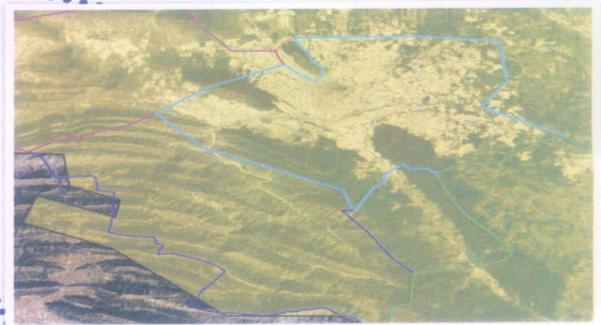
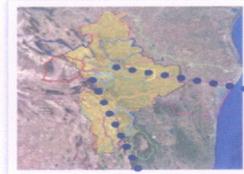
Incrementar la oferta del agua para consumo humano en **2 m3/s**

Beneficiando a **5.3 millones** de habitantes

Disminución de la probabilidad de cortes de Agua Potable.

**Status:**

En proceso de estudios y análisis de alternativas.



### EQUIPAMIENTO DE POZOS EXISTENTES ACUÍFERO MONTERREY EN RESERVA

**Proyecto:**

Reforzamiento del abastecimiento de la zona metropolitana de monterrey por bajo nivel de las Presas Cerro Prieto y La Boca, por medio de la incorporación de pozos de reserva al sistema hidráulico para abasto del área metropolitana.

**Municipio:**

El Área Metropolitana de Monterrey y su Zona Conurbada.

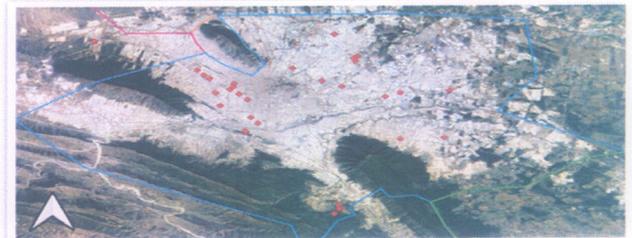
**Beneficios:**

500,000 habitantes beneficiados por el proyecto

Aumento en la capacidad de suministro de Agua Potable para la zona Metropolitana con un **gasto de 509 LPS**

**Status:**

Se analizará comportamiento del acuífero con recientes aprovechamientos incorporados para evaluar la incorporación de perforaciones existentes.



## PERFORACIÓN DE POZOS EN ACUÍFERO PROFUNDO

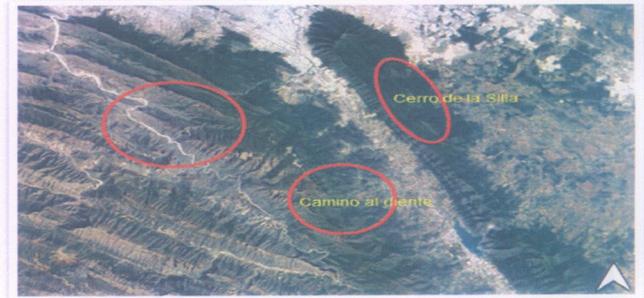
**Proyecto:**  
Estudio, construcción y equipamiento de pozos profundos para extraer **1 m<sup>3</sup>/s**

**Municipio:**  
Zona Metropolitana de Monterrey, N.L.

**Beneficios:**

- Aumento en la capacidad del suministro de Agua Potable para la ZMM.
- Disminución de la probabilidad de cortes de Agua Potable por debajo del nivel de la Presa Cerro Prieto.
- Ahorro de energía eléctrica.
- Mejora de la imagen de SADM

**Status:**  
Se analizará comportamiento del acuífero con recientes aprovechamientos incorporados para evaluar la incorporación de perforaciones existentes.



Después de una extensa deliberación donde el Consejo de Administración se dio por enterado del Plan Emergente de Perforación, Equipamiento e Incorporación de Pozos, sugirieron pasar al siguiente punto.

### 7.- Presentación Informativa de Diagnóstico y Propuesta de Solución para el Abastecimiento de Zona Norponiente del Área Metropolitana

El C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien comentó que se tienen requerimientos adiciones de agua en la zona de Lincoln en el municipio de García y en el Carmen, municipio de Escobedo.

ZONA	Fraccionamientos dados de alta, sin contrato individual en la vivienda	Factibilidades otorgadas aún no incorporadas	
	Cantidad	Área total ha	Número de tomas
Lincoln- García	41,409	2,001.28	120,077
El Carmen Escobedo	39,986	411.65	24,699
<b>Totales</b>	<b>81,395</b>	<b>2,412.93</b>	<b>144,776</b>

Continuando con su intervención el Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, comentó que considerando los 81,395 (ochenta y un mil trescientos noventa y cinco) servicios incorporados a SADM y que no han sido contratado, más los 144,776 (ciento cuarenta y cuatro mil setecientos setenta y seis) de los servicios adicionales que se generarán en las factibilidades otorgadas por la empresa y aún no han sido incorporadas, se requerirán 1,580 lps (mil quinientos ochenta litros por segundo) adicionales de agua para abastecer la zona.

Después de una breve deliberación, los Señores Consejeros se dieron por enterados y sugirieron pasar al siguiente punto.

### 8.- Presentación Informativa del Comité de Vigilancia.

El C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Lic. José David Olivo Guzmán, quien inicio su intervención dando lectura al acta de Integración de la Comisión de Vigilancia a los miembros del Consejo, la cual se muestra a continuación:



**INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:**

En el Acta de Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D. en su Sesión 529 de fecha 14 de diciembre de 2021, el C. Rene Delgado Galván, Secretario Técnico del Consejo codó el uso de la palabra al C. Arg. Juan Ignacio Barragán Villareal, Director General, quien inició su intervención, recordando a los asistentes que en la sesión del Consejo de Agua y Drenaje de Monterrey no. 528, se expresó la necesidad de integrar una comisión auxiliar de vigilancia y seguimiento a la situación de los informes y resultados de carácter presupuestario y financiero de la institución, con el fin de orientar y apoyar la toma de decisiones estratégicas, lo que contribuya al cumplimiento de metas y objetivos institucionales, asimismo, analizar el estatus y grado de solventación de las observaciones, requerimientos, recomendaciones y/o acciones emitidas por las diversas instancias de fiscalización y vigilancia que auditan y evalúan interna o externamente, el desempeño y uso adecuado de los recursos en todos los procesos y áreas de esta Institución."

Al respecto y en esta misma reunión, se propuso la conformación de una Comisión de Vigilancia y se le instruyó al Coordinador Jurídico y de Transparencia de SADM, Lic. José David Olivo Guzmán como responsable para integrar dicha comisión, por lo tanto y en atención a la mencionada solicitud se reúnen en la ciudad de Monterrey, N. L., el día 14 de febrero de 2022, el Ciudadano Arg. Juan Ignacio Barragán Villareal, en su carácter de Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., convocó a una Junta de Trabajo en su recinto oficial ubicado en la calle Matamoros 1717 Poniente, de la Colonia Obisposado, en el Municipio de Monterrey, N. L., a fin de integrar la Comisión de Vigilancia del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey con la asistencia de los miembros del consejo y servidores públicos que más adelante se detallan.

**DE LAS FUNCIONES GENERALES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

La Comisión de Vigilancia tendrá las siguientes funciones:

- I. Intervenir y orientar en los temas específicos solicitados por el Consejo de Administración en materia de informes y resultados de carácter presupuestario y financiero.
- II. Dar seguimiento al estatus y grado de solventación de las observaciones, requerimientos, recomendaciones y/o acciones emitidas por las diversas instancias de fiscalización y vigilancia que auditan y evalúan interna o externamente a SADM, revisando avances para promover e impulsar acciones.

para la atención de las mismas, a fin de evitar que se continúen presentando, así como aquellas pendientes de solventar con antigüedad significativa.

- III. Emitir la opinión respectiva y formular acuerdos en relación a problemáticas y situaciones críticas que impidan una adecuada gestión de los recursos y, por ende, el cumplimiento de programas, metas y objetivos de la institución.
- IV. Anticipar y promover las acciones para la atención oportuna a los posibles incumplimientos normativos y/o desviaciones negativas en materia financiera o en cualquier otro tema vinculado al mismo.
- V. Recomendar las medidas preventivas y correctivas que sean convenientes para el mejoramiento de la organización y funcionamiento de la Institución, a partir de las principales problemáticas detectadas en los informes que presente la Comisión ante el Consejo de Administración.
- VI. Promover que las instancias de auditoría y de control internas o externas a SADM, cuenten con información suficiente, oportuna y de calidad en materia financiera y rendición de cuentas.
- VII. Opinar sobre cualquier otra cuestión que se someta a consideración por parte de la Dirección General o del Consejo de Administración.
- VIII. Proponer al Consejo de Administración cuando así se requiera y por temas específicos del mismo, apoyos de auditorías que auxilien a la Comisión de Vigilancia.
- IX. La Comisión de Vigilancia, será un órgano de apoyo para temas de interés del Consejo de Administración, quien encomendará la Comisión apilar, investigar o integrar información para presentarla a manera de informe al Consejo para someterlo a consideración de sus integrantes.

**DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Vigilancia estaría conformada por los miembros designados por el Consejo de Administración en su Sesión 529 de fecha 14 de diciembre del año 2021, quedando como a continuación se establece:

En el inicio de la conformación de esta Comisión se propone designar como:

	Miembro	Persona
Coordinador	Coordinador de la Comisión de Vigilancia / Representante Propietario de la Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo de Monterrey.	Lic. Javier Arteaga Gutiérrez
Vocal A	Representante del Poder Legislativo	Dip. Javier Caballero Gaura

Vocal B	Representante Propietario de los Municipios del Estado designado por el Ayuntamiento de Monterrey	Lic. Patricio Ricardo Kalfe del Valle
Vocal C	Representante Propietario de los Usuarios	Ing. Genaro Leal Martínez
Vocal D	Representante Propietario de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León	Lic. Mauricio Navarro Garza
Comisario	Comisario del Consejo de Administración	Lic. Arturo Lozano Rodríguez
SADM	Contralor Interno	C.P. Jorge Cristóbal Sepúlveda Treviño
Secretario Técnico	Coordinador Jurídico y Transparencia	Lic. José David Olivo Guzmán

La Comisión será de carácter permanente y sus integrantes formarán parte de la presente Comisión por el plazo de un año contado a partir de la firma de la presente acta de integración, quedando a disposición de los miembros del Consejo de Administración ya sea, la reelección o selección de nuevos integrantes para la siguiente conformación de la misma.

**FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

**COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA:**

- a) Definir orden del día de las sesiones de Comisión de Vigilancia y realizar convocatoria.
- b) Asegurar se den sesiones de acuerdo periodo establecido (90 días).
- c) Invitar a las instancias internas o externas de SADM, cuya participación se considere conveniente de acuerdo a los temas a tratar.
- d) Solicitar e integrar oportunamente la información de los temas a considerar dentro de las sesiones del Consejo relativos a las funciones de la Comisión.
- e) Mantener la información y el soporte documental de seguimiento actualizado sobre los temas y acuerdos tratados en el seno de la Comisión de Vigilancia, y ponerla a disposición permanente de los integrantes del Consejo de Administración, en los medios establecidos para tal efecto, para su análisis correspondiente.
- f) Apoyar en los contenidos del acta de cada sesión del Consejo, en lo aplicable a los temas relacionados con la Comisión de Vigilancia y los acuerdos a los que se les dará seguimiento, recabando las firmas correspondientes.
- g) Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aplicables a la Comisión de Vigilancia, con las instancias correspondientes.
- h) Colaborar en el desahogo de las funciones de la Comisión de Vigilancia.
- i) Presentar los informes o reportes que le sean requeridos.

**RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE LOS VOCALES DE LA COMISIÓN**

- a) La responsabilidad de cada integrante vocal de la Comisión de Vigilancia, quedará establecida a la participación que le corresponda de acuerdo a la función asignada y respecto a la encomienda sometida a su consideración, debiendo emitir expresamente el sentido de su participación y/o voto.
- b) Analizar previamente a la sesión del Consejo de Administración, los diversos asuntos que sean planteados para su análisis y emitir sus opiniones o entregar la información oportunamente por el medio solicitado al Coordinador de la Comisión de Vigilancia.
- c) Si a consideración de los miembros de la Comisión, fuere necesaria la exhibición de mayor información o documentación para la opinión y despacho de los temas asignados, podrán solicitar su complemento a través del Coordinador de la Comisión de Vigilancia, a fin de que, durante las sesiones del Consejo en donde se participe, se presenten los temas de manera ágil y se desahoguen eficientemente los asuntos sujetos a revisión.
- d) De igual forma, asistir a las sesiones ordinarias que se desarrollen de acuerdo a las fechas establecidas, así como aquellas sesiones que extraordinariamente sean convocadas para el despacho de asuntos urgentes.

**RESPONSABILIDADES DEL SECRETARIO TÉCNICO:**

- I - Quien fungirá como Secretario Técnico de la Comisión de Vigilancia será el Coordinador Jurídico y Transparencia de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.
- II - Hacer llegar a cada uno de los miembros del Comisión, la invitación correspondiente de cada sesión, incluyendo el orden del día, con una anticipación de tres días, esto cuando sea solicitado por el Coordinador de la Comisión de Vigilancia.
- III - Levantar la lista de asistencia en las sesiones.
- IV - Preparar en cada una de las sesiones del Comité la documentación adicional que pueda requerirse.
- V - Supervisar que los acuerdos del Comité se asienten en los formatos respectivos, elaborar el acta de cada una de las sesiones y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos.

**LINEAMIENTOS PARA LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

- a) La Comisión de Vigilancia sesionará en forma ordinaria cuando menos una vez cada noventa días y en forma extraordinaria cuantas veces sea convocado por su Coordinador o a petición de dos de sus miembros.

- b) Para la celebración de las sesiones de la Comisión de Vigilancia, deberá mediar convocatoria que se enviara a los integrantes del mismo con una anticipación de tres días naturales a la fecha señalada para la sesión correspondiente
- c) Para ser válidas las sesiones de la Comisión de Vigilancia deberá de contarse con la presencia de la mayoría de sus integrantes.
- d) Los acuerdos serán tomados por mayoría de votos y, en caso de empate, el Coordinador tendrá el voto de calidad. Los invitados a las sesiones sólo tendrán voz.
- e) Los acuerdos tomados por la Comisión de Vigilancia tendrán el carácter de dictámenes y no de resoluciones administrativas dictadas por un órgano de autoridad.
- f) Los invitados firmarán únicamente el acta como constancia de su asistencia o participación y como validación de sus comentarios. Una versión del acta debidamente firmada, deberá ser integrada en los respaldos electrónicos de la Coordinación Jurídica y Transparencia y Contraloría Interna.

El contenido de la información y documentación que se someta a consideración del Consejo de Administración, será de la exclusiva responsabilidad de los miembros del consejo que forman parte de la presente Comisión, atendiendo el contenido del presente documento y observando el debido cumplimiento a las disposiciones legales y lineamientos, políticas y procedimientos aplicables, por lo que queda legalmente establecida la Comisión de Vigilancia del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., así como las atribuciones y funciones encomendadas a sus integrantes y que han quedado descritas en la presente acta.

La presente acta se firma a las \_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_ de Enero del 2022, por quienes intervienen en la misma, dándose por enterados del contenido y alcance de la presente acta, en donde se instala la Comisión de Vigilancia del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., en los términos del artículo 10 del Reglamento Interior de la Institución Pública Descentralizada denominada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

**LIC. JAVIER ARTEGA GUTIERREZ**  
COORDINADOR  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,  
SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY

**DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**  
VOCAL A  
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO

**LIC. PATRICIO RICARDO KALIFE DEL VALLE**  
VOCAL B  
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

**ING. GENARO LEAL MARTÍNEZ**  
VOCAL C  
REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS

**LIC. MAURICIO NAVARRO GARZA**  
VOCAL D  
Representante de la Cámara de Propietarios de Bienes Raíces de Nuevo León

**LIC. ARTURO LOZANO RODRIGUEZ**  
COMISARIO

**C.P. JORGE CRISTOBAL SEPULVEDA TREVINO**  
Contralor Interno  
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

**LIC. JOSÉ DAVID OLIVO GUZMAN**  
SECRETARIO TÉCNICO  
Coordinador Jurídico y Transparencia  
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Instalación del Comité de Vigilancia del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., celebrada el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año 2022 (dos mil veintidos).

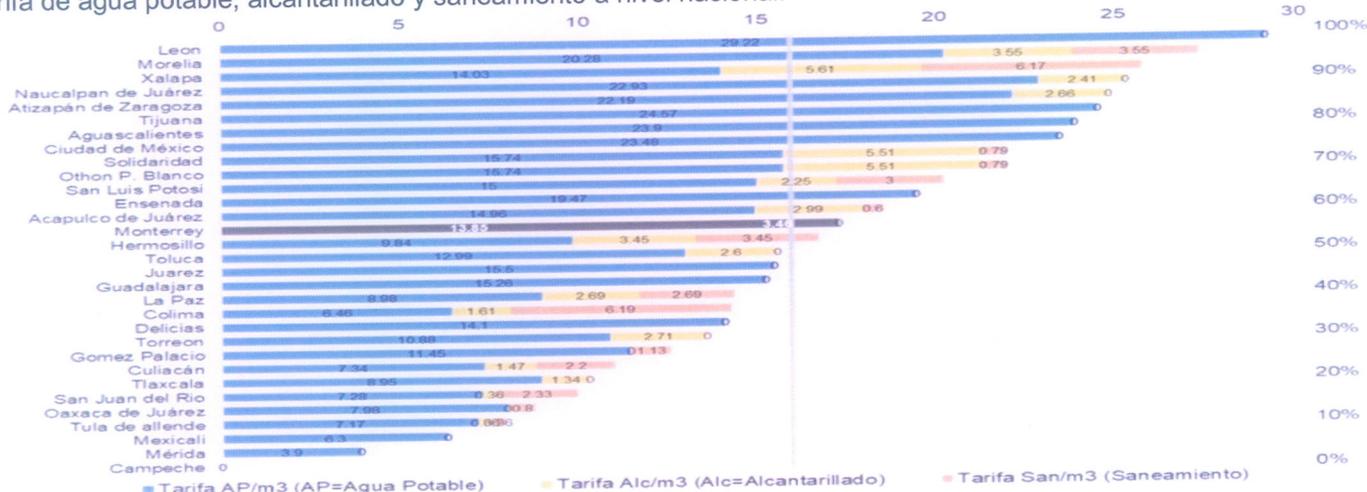
En su intervención el Lic. Javier Navarro Velasco comentó que se incluyera que el coordinador y los vocales son los que tendrían voz y voto en los asuntos que se toquen empresa/comisión, el comisario, el contralor y el coordinador jurídico únicamente tendrán voz, al igual que aquellos invitados que se sugiera o se pida que estén presentes en la reunión.

Los Señores Consejeros solicitaron se diera una última revisada al contexto del acta para que no se mal entendieran los fines de la Comisión, ofreciéndose el Lic. Rene Delgadillo Galvan, Secretario Técnico del Consejo, a revisar la semántica de la mencionada Acta de Integración.

Después de una breve deliberación, los Señores Consejeros, se dieron por enterados y sugirieron pasar al siguiente punto.

### 9.- Presentación de Proyecto de Revisión Tarifaria.

Continuando con el orden del día el C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien inició su intervención presentando el Proyecto de Revisión Tarifaria, mostrando la tarifa de agua potable, alcantarillado y saneamiento a nivel nacional:



Continuando con su intervención, comentó que próximamente se incorpora una nueva norma de calidad del agua que se vierte de las plantas de tratamiento (NOM001) la cual exige inversiones importantes en modernización de los equipos, razón por la cual se busca que el incremento cubra los costos de remoción de contaminantes depositados en el agua residual, en uso doméstico sería del 12.5% de la tarifa de agua potable aplicable y en el comercio y la industria el 25% de su tarifa. Finalmente presentó la propuesta de tarifa promedio:

**TARIFA PROMEDIO \$/M3**

CATEGORÍA	AGUA	DRENAJE	SANEAMIENTO	GLOBAL
DOMÉSTICO	15.07	2.42	1.21	18.70
COMERCIAL	52.73	9.90	9.90	72.52
INDUSTRIAL	54.21	10.17	10.17	74.55
PÚBLICO	35.51	6.66	6.66	48.84
PROM GENERAL	20.33	3.47	2.45	26.25

Después de una extensa deliberación los señores consejeros solicitaron posponer este punto del orden del día para una sesión individual, ya que el tema necesitaba más tiempo de análisis, por lo que solicitaron que se presente en una sola reunión sin asuntos adicionales para darle más profundidad y así poder llegar a un acuerdo que restablezca la salud financiera de la Institución.

**10.- Solicitud de Presentación y Aprobación de Solicitud de Condonación de Adeudo de Casa del Migrante.**

El C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien inició su intervención comentando a los Consejeros que la Casa INDI (Institución Normativa de los Indigentes, A.C.), quien actualmente asiste a 650 migrantes, presentó una solicitud para la condonación del adeudo ya que a partir del mes de julio del 2020 el albergue ha incrementado significativamente su consumo de agua y desde ese mes a la fecha mantiene un adeudo con SADM por \$469,566.00 (cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos). Así mismo aprovecho para comentar que otro de los albergues con condiciones de adeudo es Casa Nicolás en Guadalupe, con un total de \$89,939.00 pesos, agregó que ambas casas están inscritas bajo la tarifa doméstica.

En su intervención el Dr. Javier Navarro Velasco, Secretario General de Gobierno, comentó que estas asociaciones pueden pedir un apoyo económico a las organizaciones internacionales ligado de un acuerdo con Estados Unidos para efecto de calidad migratoria como asimilados de Estados Unidos, por lo que se comprometió a revisar el tema para buscar estos apoyos antes de tomar un acuerdo interno que afectará las finanzas de SADM.

Después de una breve deliberación, los Señores Consejeros tomaron el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: El Consejo de Administración no aprueba condonar el Adeudo de Casa Migrante ni de Casa Nicolás.**

**11.- Solicitud de Presentación de Estados Financieros en sesión Extraordinaria en el mes de febrero de 2022.**

El C. Secretario Técnico del Consejo, cedió el uso de la palabra al Arq. Juan Ignacio Barragan Villarreal, Director General de SADM, quien inició su intervención comentando a los Consejeros que los Estados Financieros Dictaminados, aún no se encontraban listos, razón por la cual puso a consideración la prórroga para presentarlos en sesión Extraordinaria en el mes de febrero.

Después de una breve deliberación, los Señores Consejeros aprobaron por unanimidad el siguiente acuerdo:

**ACUERDO: El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la Solicitud de Presentación de Estados Financieros en Sesión Extraordinaria en el mes de febrero de 2022 y en sesión diferente presentar el Proyecto de Revisión Tarifaria.**

No existiendo más asuntos generales a tratar y una vez agotado el Orden del Día, el Lic. Rene Delgadillo Galvan, Secretario Técnico del Consejo de Administración de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., agradeció la presencia de los